



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0039469/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Alejandra VELO (DNI 35.360.108), por el cual solicita le reconozcan la asignatura Microbiología de los Alimentos, de la Licenciatura en Química como electiva del Grupo "D" Orientación Química Industrial;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo informado por la Directora Alternativa del Dpto. de Química Orgánica, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4 vta. y 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Alejandra VELO (DNI 35.360.108), en el sentido de reconocer la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Licenciatura en Química como electiva del Grupo "D" (Orientación Química Industrial), teniendo en cuenta la opinión del Dpto. de Química Orgánica que considera que el plan de cursado propuesto por la alumna no cumplimenta con la formación en la Orientación Química Industrial.-

Artículo 2º: Recomendar a la alumna que curse la asignatura Química Industrial.

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

687

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MYRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC